

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(FMEM0109) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (RD 684/2011, de 13 de mayo)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Programar y controlar la producción en fabricación mecánica, para asegurar su ajuste con los objetivos de producción y órdenes de fabricación, determinando los lotes que se deben fabricar y el comienzo de su producción, garantizando el suministro de materias primas y productos semielaborados en las líneas y puestos de fabricación, cumpliendo con los criterios de calidad, seguridad y protección del medio ambiente establecidos.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	FME0356_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (RD 1699/2007 de 14 de diciembre de 2007)	UC1267_3	Programar y controlar la producción en fabricación mecánica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3129.1200 <b>Técnicos en organización industrial</b></li> <li>• Programador de la producción en fabricación mecánica</li> <li>• Técnico de aprovisionamiento en fabricación mecánica</li> </ul>
		UC1268_3	Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica	

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1267_3 Técnicas de programación y control de la producción en fabricación mecánica	210	UF1125: Técnicas de programación en fabricación mecánica	90
			UF1126: Control de la producción en fabricación mecánica	90
			UF1127: Registro, evolución e incidencias en la producción en fabricación mecánica	30
90	MF1268_3: Aprovisionamiento en fabricación mecánica	100	UF1128: Control del almacenamiento mecánico	60
			UF1129: Costes de los procesos de mecanizado	40
	MP0234: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
300	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	350	<b>Duración horas módulos formativos</b>	310

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1267_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año
MF1268_3		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> </ul>	1 año

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga